



Alcaldía de
Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **1882** DE 2022
(04 NOV 2022)

"Por el cual se efectúa un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que la señora Mónica Lucía Sarmiento Olarte, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.511.649, Secretaria de Despacho, Código 20, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, allegó formatos Código F-GAT-8100-238,37-183 de fecha 21 de octubre de 2022, mediante los cuales solicita permiso por los días 18 y 21 de noviembre de 2022, por motivos personales.
- b. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, desde el día 18 de noviembre hasta el 21 de noviembre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular.
- c. Que el señor Uriel Andrey Carreño Molina, identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.658.209, quien ostenta el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, Área de Bienes y Servicios, de la Secretaría Administrativa, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del Municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 18 hasta el 21 de noviembre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular, a Uriel Andrey Carreño Molina, identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.658.209, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Libre y Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, Área de Bienes y Servicios, de la

Secretaría Administrativa, de libre Nombramiento y remoción, dependiente del despacho del Alcalde.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Historia Laboral, Nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **04 NOV 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa *

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- Abogada CPS- 2001 de 2022
Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón- Abogada CPS-1817 de 2022
Revisó: Ederit Orozco Sandoval- Profesional Especializada
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de T.H.

